

Rawls de nuevo Dos caminos para entender un destino

Arnaldo Platas Martínez*

RAWLS, John, *Lecciones sobre la historia de la filosofía moral*, Ed. Paidós, Barcelona, 2002; ídem, *La justicia como equidad, una reformulación*, Colección Estado y Sociedad, Ed. Paidós, Barcelona, 2002

El *Concepto de Justicia* de Rawls ha sido uno de los libros fundamentales en la renovación del pensamiento político contemporáneo, no solamente porque permitió un nuevo análisis en las categorías, procesos, funciones y perspectivas para analizar los conceptos de justicia y sus conectores axiológicos como el de libertad, o en su caso, el de igualdad; sino además, porque posibilitó de manera enfática el renacimiento del pensamiento político en todas sus dimensiones. En 1971 el libro causó una enorme revolución en todo el pensamiento social de la época, desde el mundo del derecho hasta el pensamiento político y moral del momento. Se trataba, en primera instancia, de entender a la libertad dentro de una serie de elementos procesales en los cuales la justicia se asumía, ya no como una forma de enunciado del derecho natural, sino de manera principal, de demostrar que las relaciones sociales se encontraban definidas no únicamente en sus propios contenidos de justicia, sino adicionalmente, y de manera muy importante, dentro de las características y dinámicas de inserción de justicia en las propias comunidades. El abandono del esquema de derecho natural, que se perseguía en ese momento, era algo que iba a revolucionar las mentalidades y las lógicas acerca de la justicia. Dicha obra conjuntamente con su cauda de críticos, fue desde su publicación, la piedra angular de las construcciones teóricas que sobre el tema se habrían de escribir cuantiosos volúmenes. Puede decirse, sin lugar a dudas, que el siglo XX en materia de ciencias sociales tuvo en el *Concepto de Justicia* una de las más importantes construcciones teóricas orientadas a las conexiones de la experiencia social y del desarrollo de la democracia.

Este año en lengua castellana han aparecido dos textos importantes del autor en cuestión. Si la vida merece la pena en términos de las lecturas realizadas, bien podría señalarse que este año 2002 valió la pena existirlo, en la medida de los dos libros que ahora comentamos.

En primer lugar, hace dos años aparece en inglés un texto menor en la obra de Rawls que viene a demostrar la dinámica y el pensamiento sobre justicia y sus vínculos con la

* Investigador del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la Universidad Veracruzana.

historia de la filosofía de los últimos 300 años. La tradición ética de occidente ha permitido en las últimas décadas analizar las condiciones necesarias y suficientes para entender de manera importante los nexos que existen en todas y cada una de la disciplina sociales, que actualmente compiten para enunciar sus postulados de manera general y enunciativa, con cierto grado de predicción. El posicionamiento de Rawls, en cuanto a la tradición ética, ha sido uno de los debates más importantes en los últimos años, sobre todo a partir de publicaciones tan importantes como *Facticidad y Validez*, por citar el ejemplo más importante en los cinco años recientes. El debate comienza sobre todo en el punto relativo a la herencia académica que se le asigna al pensador en cuestión.

Por una parte, se ha dicho con insistencia que Rawls recoge en gran medida el pensamiento kantiano, haciendo énfasis muy importante en el aspecto de la llamada autonomía de la moral; otros autores, lo conectan directamente con el pensamiento de Hume por lo que toca a las cuestiones de la estructura del pensamiento utilitarista, el cual se encuentra muy desarrollado en la tradición anglosajona. Así el debate es interminable.

Este año acaba de aparecer bajo el sello editorial de Paidós la traducción del libro a que hacemos referencia en este momento, *Lecciones sobre la historia de la filosofía moral*; constituye en este instante un libro de consulta obligada a todos aquellos que se encuentran haciendo análisis sobre las condiciones morales de nuestra sociedad occidental. El libro en cuestión ha tenido un proceso bastante interesante en lo que toca a su diseño; no es una obra pensada y estructurada alrededor de una idea fija, para crear un libro desde su gestación como tal, sino fundamentalmente se encuentra dirigida a los estudiantes de licenciatura y del doctorado que seguían a Rawls como maestro en la universidad. En consecuencia, la evolución del libro nos permite ver ciertos momentos que permean el pensamiento del autor en cuestión, y también el énfasis sobre pensadores que de alguna manera los considera parte central de su pensamiento y que son, al final de cuentas, las fuentes primarias de las ideas del propio autor de habla inglesa.

Básicamente son cuatro los pensadores que aparecen en la obra que ahora analizamos. Desde Hume, Leibniz, Kant para concluir en Hegel. Estos cuatro autores marcan una serie de atributos sobre la concepción de la filosofía moral en estos tiempos. Todas las corrientes que actualmente forman parte de la cultura de eticidad tienen como referencia obligada a alguno de los bloques que fundaron los pensadores en cuestión, desde el utilitarismo hasta las corrientes más importantes por lo que toca a la autonomía del sujeto. El punto central de la obra que ahora se comenta, consiste en un repaso de las proposiciones de los autores analizados, pero sobre todo, colocan el énfasis en la herencia que han aportado al debate contemporáneo sobre la ética. Ese examen no es puramente formal, sino que trasciende en el sentido académico, además de ser una exploración importante y que nos ubica en las condiciones actuales de nuestra forma de enfrentar los problemas éticos del mundo.

Creo que en el fondo del libro de John Rawls se encuentra el eterno problema que fue planteado desde la filosofía griega, y que consiste en determinar los límites de la razón en vista del sentido ético de la vida; no es suficiente un conocimiento pleno de teorías sobre ética, y sus conectores axiológicos, de los enunciados y pasajes de autores importantes, del estilo y la forma de expresar las ideas, sino fundamentalmente, de un compromiso pleno en los hechos y de la propia estructura del ser humano.

Bajo esta premisa, la filosofía kantiana tiene mucho que ofrecernos porque al final de cuentas, la razón solamente es su instrumento para encontrar el sentido pleno de nuestra dimensión ética. No podemos exigir ningún comportamiento moral, sin antes habernos preocupado por nuestra propia capacidad para entender y ejercitar la moralidad que

predicamos. En una sociedad tremendamente discursiva, apasionada por las palabras, incongruente entre hechos y enunciados, bien vale la pena leer el libro que ahora Rawls nos ofrece a efecto de entender mejor que la ética moderna está sostenida en una mezcla de corrientes y contra corrientes que postulan, en muchas ocasiones, paradojas que cada sujeto tiene que resolver en la medida de sus propias capacidades y fines; y que también, como consecuencia, constituye su propia responsabilidad, como resultado no puede atribuir culpa a nadie en absoluto. Si bien estamos destinados a ser libres, también nuestro destino nos lleva a entender nuestra propia dimensión de responsabilidad. Y que el mundo es parte de nuestra propia libertad y responsabilidad.

El segundo de los libros, también resulta de interés en el análisis de las instituciones políticas desde la perspectiva de la filosofía. A partir de su libro más importante referenciado en las primeras líneas de la presente reseña, son muchos los planteamientos, formulaciones, interpretaciones, adecuaciones, y también malas lecturas, de uno de los monumentos de la ciencia política de nuestros días. Quizá, como el propio el autor lo reconoce, uno de los puntos centrales en medio de toda la discusión de la *Teoría de la Justicia* se encuentre en la dimensión de la concepción de sociedad bien ordenada; para que pueda operar su tesis de justicia a partir de cierto grado de participación de las comunidades y de los ciudadanos interactuando en grados de interconexión, lo cual no va en las vías que han postulado otros autores, como el propio Habermas o Luhmann, en sus respectivos momentos, en el ámbito de lo puramente comunicativo o funcional, sino a partir de las ideas pragmáticas del mayor beneficio posible a los individuos en todos sus contextos, como lo postula la filosofía del utilitarismo, una de las vetas más importantes en el pensamiento del autor norteamericano.

Otro de los aportes importantes, en el nivel metodológico, se encuentra en las dimensiones epistémicas de la obra que va desde la limitación del objeto de estudio, y que constituyó una de las más feroces críticas en la década de los noventa, cuando los gnoseólogos enderezaron todas sus baterías contra el objeto de estudio de Rawls. Él mismo reconoce que la obra que ahora escribe, en medio de sus enfermedades, tiene como límite el análisis de la justicia política dejando de lado la justicia local. Incluso no resisto la tentación de la cita porque creo que es fundamental en la dimensión del libro que ahora reseñamos: “No concebimos la justicia como equidad como una doctrina moral comprensiva sino como una concepción política que se aplica a esa estructura de instituciones políticas y sociales”. Con esta afirmación salva muchas de las grandes diferencias y puntos de atención que tenía el autor mencionado con muchos de sus críticos y analistas.

Y bajo la anterior premisa aparece otro de los temas importantes al respecto, que es el relativo a la forma pragmática que debe adoptar toda teoría que se esboza como posible para una sociedad. De esta forma, parece dar sentido a la construcción teórica y a la vez otorgarle razón al propio Aristóteles en esas grandes diferencias entre tecné y doxa que tantas controversias ha adoptado en el llamado canon racional del mundo occidental. De esta forma, el punto central en la dimensión del que acabamos de anotar se encuentra en el problema de la obediencia a las normas con las que convive la sociedad bien ordenada. La diferencia entre una teoría ideal de la justicia y una que no la es se encuentra en la dimensión del concepto de obediencia y su aceptación como el valor central en todas las tesis donde aparezca el concepto de lo jurídico vinculado a lo político.

Adicionalmente a los planteamientos de carácter teórico, existe una propuesta bastante interesante en rededor de cuestiones profundamente pragmáticas en la aplicación

en el Estado moderno y su correlativa institucionalización. De esta manera, nos hallamos frente a planteamientos, si no novedosos, al menos más propositivos en el ámbito de la estructura de lo político. De esta forma aparecen instituciones que van desde la versiones de la democracia constitucional hasta la puramente procedimental, pasando por el haz de derechos que son el fundamento en las relaciones de la llamada sociedad bien ordenada.

En este ámbito uno de los rasgos que llaman la atención y que constituye uno de los ejes de reflexión en las circunstancias actuales, es el relativo a la diferenciación entre las diversas concepciones de liberalismo, tanto el político como el comprensivo, que deviene en una diferenciación importante no solamente en la asunción de derechos, sino fundamentalmente en el posicionamiento de las obligaciones al interior del Estado, como podrían ser las obligaciones derivadas de un régimen impositivo de mayor justicia.

Por último, cabe destacar el sentido de la filosofía política en los tiempos que nos han correspondido, no solamente como espectadores complacientes, sino como actores que exigen más de su propia circunstancia. Así, para Rawls el papel de la disciplina antes mencionada tiene cuatro grandes roles. En primer lugar, el de dirimir los conflictos políticos, en segundo, de orientación, le sigue en tercer lugar, el que le corresponde en la reconciliación de los grandes intereses, y por último, la dimensión de las posibilidades de llevar a la práctica muchas de las ideas que nacen en las conciencias colectivas; cuestión ésta que se encuentra como la gran disyuntiva de los ciudadanos que participan en todos los espacios públicos.

Queda por último, reafirmar que para poder hablar en términos de política moderna y racional de los temas importantes de las agendas contemporáneas, la lectura de Rawls no solamente es importante, sino esencial, de lo contrario, estaremos siendo sordos a las voces reales y pertinentes de nuestra capacidad dialógica.